

Informe nº 1/2017 realizado con **fecha 21 de febrero de 2017** por parte de la **Comisión de Ejercicio Libre**.

El pasado día 21 de febrero de 2017 se reunieron los miembros de la Comisión del Ejercicio Libre en la sede colegial.

En ella se trataron los siguientes temas:

- Utilización de la propiedad intelectual de los proyectos redactados a nombre de empresa distribuidora.
- Requerimientos sobre competencias y falta de inspección del Servicio Territorial de Industria.
- Trabajos presentados para su visado afectados por la LOE.
- Se espera informe del asesor jurídico del Colegio sobre cómo ejercer la representación de los clientes, de acuerdo con la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, y en particular en lo referente a la tramitación electrónica.
- Se propone diferenciar el visado del registro de trabajos profesionales.
- Se insta a los asistentes a que acudan a la reunión del día 6 de marzo en el Colegio en la que se tratará la revisión del procedimiento de las comisiones de trabajo.



INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO

PE/01-DOC03

Rev. 1